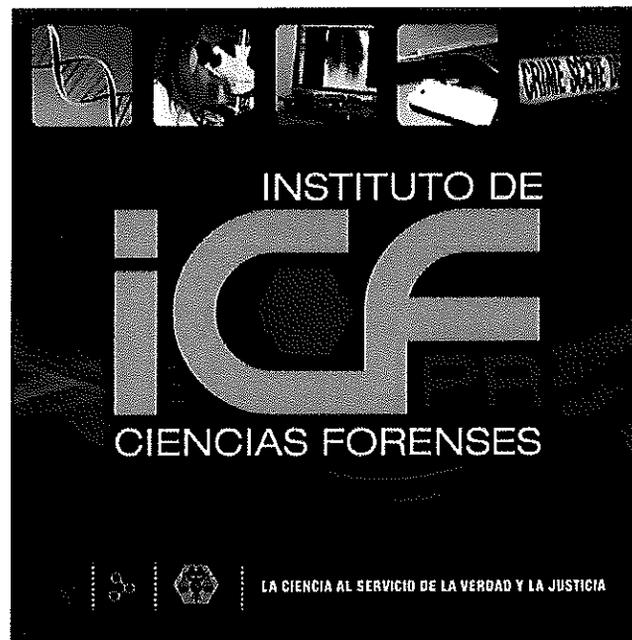


Gobierno de Puerto Rico  
Instituto de Ciencias Forenses

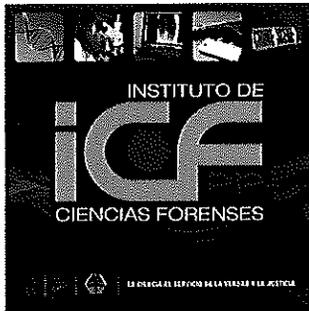
---



Memorial Explicativo  
Recomendación Presupuestaria  
Año Fiscal 2012- 2013



**Dra. María S. Conte Miller**  
**Directora Ejecutiva**



## Instituto de Ciencias Forenses

Memorial Explicativo  
para el Presupuesto  
2012- 2013

### Información General

Área Programática: **Protección y Seguridad de Personas y Propiedades**

Sector Programático: **Administración de la Justicia**

### Base Legal

El Instituto de Ciencias Forenses (ICF) se crea en virtud de la Ley Núm. 13 del 24 de julio de 1985, según enmendada. El producto del análisis y examen de la evidencia sometida sirve de apoyo en la administración de la justicia. Sus funciones principales son las siguientes:

- 1) **Investigar la causa, manera y circunstancias** de muerte de las personas cuyo deceso se produzca bajo situaciones especificadas en la Ley que crea el ICF.
- 2) **Colaborar con la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal del Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico** o con cualquier otra agencia federal o estatal, al analizar y examinar la evidencia delictiva sometida.
- 3) Cuando sea requerido por los Tribunales de Justicia, llevará a cabo los **análisis y exámenes necesarios en el área de las Ciencias Forenses y Criminalística** para la investigación y tramitación de cualquier caso criminal.
- 4) Efectuará **investigaciones científicas y tecnológicas** en el campo de las ciencias forenses.

5) Estimulará el desarrollo profesional de patólogos, científicos, químicos, técnicos, investigadores forenses y cualquier otro agente del orden público.

Los servicios ofrecidos por el ICF **son imprescindibles** para la determinación final de causa y manera de muerte. Además, es importante para el desenlace final de los casos criminales y en ocasiones de los casos civiles ventilados en los Tribunales de Justicia de Puerto Rico. El ICF actúa con **autonomía fiscal y administrativa**, garantizando su objetividad investigativa.

## Objetivo

Ofrecer todas las técnicas científicas disponibles a las Agencias de Ley y Orden y otras instrumentalidades gubernamentales en el esclarecimiento de los casos criminales, causa, manera y circunstancias de muerte. Utilizar las técnicas más modernas disponibles en los análisis y exámenes de la evidencia sometida a nuestra Agencia para mantenernos a la vanguardia en el campo de las ciencias forenses.

## Visión

- **Ser líderes** en las Ciencias Forenses mediante el **uso de los últimos avances en la tecnología** enfocados hacia la **acreditación de las áreas científicas**.
- **Agilizar e integrar los servicios a las agencias de ley y orden** para facilitar la aplicación de la justicia.
- Ofrecer un **servicio de calidad con prontitud y sensibilidad** dentro de un ambiente de compañerismo y comunicación efectiva, respeto, confianza y profesionalismo, la base en nuestra relación con los suplidores y clientes.

## Misión

- Analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad.

## Misión Expandida

### **ANALIZAR EVIDENCIA CIENTIFICAMENTE:**

Analizar los diferentes tipos de evidencia sometidos ante nuestra consideración utilizando los métodos y tecnología aceptados por la comunidad científica de forma certera y objetiva. Estos análisis científicos incluyen el examen, estudio, investigación e interpretación de resultados.

### **PARA CONTRIBUIR A ESCLARECER LA VERDAD:**

Proveemos al investigador o juzgador elementos de juicio que aporten a esclarecer unos hechos delictivos mediante los resultados de la prueba científica realizada. de esta forma contribuimos a la exoneración o culpabilidad de un individuo.

### **EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD:**

Estos servicios se ofrecen al conjunto de la sociedad, constituida entre otras por organizaciones de ley y orden (estatal y federal), agencias gubernamentales, empresas privadas y la comunidad en general

## Metas

- **Fortalecer la operación de la División de Investigación Médico-Legal y Toxicológica** al proveer los recursos necesarios para operar a su máxima capacidad y mantener la acreditación por la **Asociación Nacional de Examinadores Médicos** (NAME por sus siglas en inglés).
- **Mantener la acreditación de la Residencia de Patología Forense** para entrenar a los futuros Patólogos Forenses en Puerto Rico.
- **Fortalecer los servicios** ofrecidos por la **División de Investigación Forenses** revisando los procedimientos para mantener su acreditación.
- **Mantener la acreditación del Laboratorio de Criminología** otorgado por la Sociedad Americana de Laboratorios de Criminología en el mes de octubre de 2010.

- **Mantener la acreditación del funcionamiento del Laboratorio Forense de ADN-Serología.**
- **Administrar el Banco de Datos de ADN de convictos y arrestados.**
- **Desarrollar al máximo** la utilización del Sistema Integrado de Identificación Balística.
- **Desarrollar peritos** en el área de Armas de Fuego, Química Forense, evidencia digital y ADN.
- **Continuar desarrollando un sistema de comunicación electrónica** para la transferencia de documentos entre el ICF y el Departamento de Justicia y la Policía de Puerto Rico.
- **Ampliar el servicio de toma y análisis de muestras para la detección de sustancias controladas** por la División de TOMA y Análisis de Muestras Especiales en empleados públicos y privados.
- **Mantener el adiestramiento y educación continua** de nuestros peritos en sus áreas de competencia.
- **Continuar desarrollando** la clínica PASOS para atender víctimas de agresión sexual.

*“Seguimos mejorando y ampliando nuestros servicios, dando un mayor énfasis a la dimensión humana, no sólo para que se haga justicia sino también para que demos a las víctimas el apoyo y la asistencia con la dignidad y respeto que merecen”*

## **LOGROS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES**

En el 2010 el ICF obtuvo dos importantes acreditaciones que abrieron las puertas hacia nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento para ofrecer más y mejores servicios.

En el 2012 el ICF obtuvo otra importante acreditación

### **2010**

#### **ACREDITACIÓN NAME (National Association of Medical Examiners)**

La acreditación de NAME una distinción que sólo ha logrado el 30% de los laboratorios forenses de la nación americana.

Certifica que el ICF cumplió más de 300 rigurosos criterios de calidad e integridad en el área del Laboratorio de Investigación Médico - Legal (Patología)

Acredita nuestra residencia de Patología en el entrenamiento de talento para nuestro Laboratorio de Investigación Médico – Legal.

#### **ACREDITACIÓN ASCLD/LAB**

##### **Sociedad Americana de Directores de Laboratorios de Criminalística**

Es la primera vez que ASCLD-LAB acredita todas las secciones del Laboratorio de Criminalística (Balística, Evidencia Digital, Documentos Dudosos, ADN, Química Forense, Sustancias Controladas, etc.). Anteriormente sólo recibió la acreditación para el Laboratorio de ADN.

Todos nuestros laboratorios están acreditados, incluyendo los de Ponce y Mayagüez

Puerto Rico forma parte de un selecto grupo de estados y jurisdicciones que requiere por mandato de ley que su laboratorio forense este acreditado

Somos la única jurisdicción de habla hispana que recibe esta acreditación

**2012**

**ACREDITACION FQS (Forensic Quality Services)**

Certifica que la división de Investigadores Forenses cumple con los estándares de calidad internacional ISO 17020.

Es la primera jurisdicción en América que obtiene esta acreditación.



**My Lims – Laboratory Information Management System**

*Tecnología al servicio de la Justicia*

Esto es un sistema de información que permite acceso a fiscales y a coordinadores de la Policía de Puerto Rico conocer el estatus de los casos, análisis de evidencia y protocolos de autopsia.

Se realizó un 'upgrade' a LIMS para que los reportes de autopsia estén disponibles en línea.

Ya los fiscales y agentes del orden público pueden imprimir los informes periciales desde la comodidad de sus escritorios

Existen actualmente 609 usuarios externos (fiscales estatales, federales agentes del orden público estatal, federal y otros).

Se han publicado desde el primero de febrero a la fecha un total de 2156 informes periciales.

## ANTES DE LIMS

Los informes de autopsia y los otros informes periciales se distribuían por correo regular a los fiscales y agentes del orden y este proceso podía tomar meses.

Ahora con un click se puede obtener la información lo que agiliza la realización de las investigaciones criminales que dependen de estos informes así como la presentación de la prueba pericial en los tribunales.

## CODIS

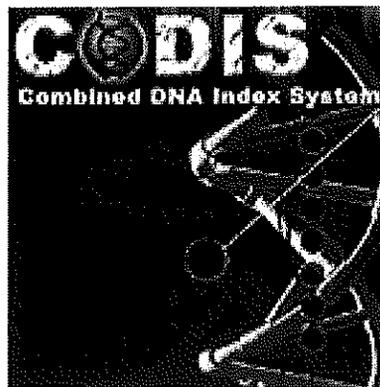
*Un paso trascendental en la investigación criminal en Puerto Rico*

CODIS es una herramienta investigativa que permite relacionar la identidad de un sospechoso con varios eventos delictivos. Ayuda y acelera el esclarecimiento de las investigaciones criminales.

CODIS es la integración de tecnología computarizada que opera las bases de datos locales, estatales y nacionales de los perfiles de ADN de delincuentes convictos, pruebas de escena de casos sin resolver y personas desaparecidas.

Se han registrado hasta ahora en el banco de datos 12,527 muestras de ADN de convictos de delito y a partir del 1ro de julio del 2011 cuando la ley fue enmendada se han recibido 680 muestras de ADN de personas arrestadas.

Esto ha asistido a la policía local y de otros estados en la realización de 36 investigaciones criminales.



## **SIMPOSIO FORENSE 2011**

Celebración del Simposio Forense Por mandato de Ley, se celebró un Simposio Forense para la educación continúa para peritos, fiscales, investigadores forenses y policías en las técnicas más avanzadas para combatir la criminalidad.

Este año el Simposio dedicó los esfuerzos educativos a los temas de Maltrato Infantil y la Asistencia a las Familias en áreas de Desastre en Masa.



## **TRATO DIGNO A LAS VICTIMAS DEL CRIMEN**

La Unidad de Identificación y Asistencia a las Familias de Ponce y Mayagüez se mantienen brindando servicios a los residentes del sur y oeste.

Actualmente se han atendido 1693 familias en Ponce y 1,141 familias en Mayagüez.

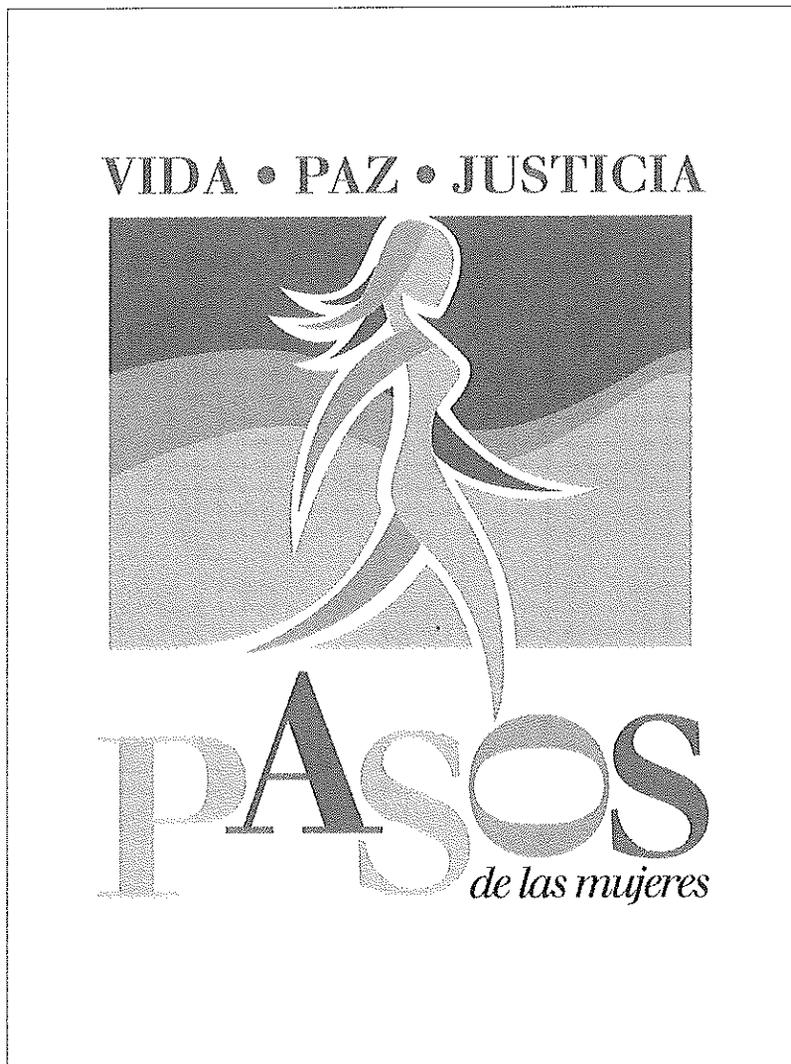
Antes todas las familias tenían que venir a San Juan para identificar a sus fallecidos.

### **Clínica PASOS de las Mujeres amplía servicios**

Se ampliarán los servicios Médico Forenses Ambulatorios y de Emergencia.

Los servicios consisten de una intervención comprensiva y especializada con el propósito de atender las necesidades de salud, bienestar y seguridad de la víctima/sobreviviente, y las necesidades forenses del sistema de justicia.

No es requisito tener querrela para obtener servicios.



## **LOGROS ICF**

### **Ofensiva contra la Agresión Sexual**

El ICF logró adquirir y certificar el microscopio que utiliza la técnica de fluorescencia. La técnica de la fluorescencia agiliza significativamente el proceso de análisis porque permite una identificación rápida, clara y precisa de la presencia de espermatozoides en la muestra.

Se reclutaron peritos para el Laboratorio de ADN para trabajar en el proyecto de actualización para análisis de los rape Kits en custodia del ICF desde 2003. La integración de estos profesionales científicos permite agilizar y optimizar los recursos en la investigación de estos casos y otros crímenes.

La acreditación del ICF para CODIS nos permitió acceder a fondos para la contratación de personal y ampliar nuestros recursos para agilizar el análisis de evidencia.

### **Virtual Forensic Cadaver and Evidence Location and Inventory (completado)**

Esto es un sistema digitalizado que permite llevar un control de inventario de evidencia. Permite acceder información sobre la localización, persona custodio y el tiempo que ha permanecido en determinada área un cadáver o material de evidencia y elimina el inventario manual para que el personal se dedique a otras tareas.

### **Memorando de Entendimiento ICF- Policía – Justicia**

#### **Tecnología, mayor cobertura, educación continua para agentes de servicios técnicos e investigadores forenses**

El Departamento de Justicia (DJ), el Instituto de Ciencias Forenses, (ICF) y la Policía de Puerto Rico (PPR) firmaron un acuerdo de entendimiento que integra en un mismo servicio de investigación de escena, a los agentes de servicios técnicos de la Policía y a los investigadores forenses del Instituto, ampliando así la cobertura geográfica en el aspecto investigativo forense y en el uso de la tecnología en la investigación criminal.

- El ICF pondrá a la disposición de la Policía de Puerto Rico sus recursos tecnológicos para la investigación de escena
- El agente de homicidios no tendrá que confeccionar croquis de escena ni someter evidencia en el Instituto
- El cadáver será transportado de la escena del crimen por un equipo independiente al que investiga la escena. Esto permitirá una más rápida remoción del cuerpo del lugar de los hechos.

Se instituyó el Programa de Adiestramiento para los agentes de la Policía que son parte de este acuerdo y ya se adiestraron 140 agentes de servicios técnicos de la policía en el manejo de la escena del crimen.



Departamento de  
*Justicia*

### Memorando de Entendimiento- Guardia Nacional de Puerto Rico

Estableceremos un acuerdo con la Guardia Nacional de Puerto Rico dirigido a entrenar sus unidades.



### **Más fondos federales para respuesta a situaciones de Desastre en Masa**

El Programa de Bioseguridad del Departamento de Salud aprobó nuestra propuesta para la realización de varios proyectos dirigidos a ampliar la capacidad de respuesta en situaciones de desastre en masa.

Con los fondos de esta propuesta federal se mandaron a comprar 3 vanes refrigerados que aumentara en 125 la capacidad de almacenaje de cadáveres.

### **Educación Continua Reglamentada**

Simposio Anual Forense el 7 de octubre 2011 – Centro de Convenciones

Se establece por reglamento de Educación Forense Continua – 27 de mayo 2011

Previo a la aprobación de ambas disposiciones, la educación forense no estaba reglamentada, excepto para los peritos colegiados (médicos y químicos).

Esta administración reglamentó la educación continua en el ICF y la comparte con las demás agencias de ley y orden.

El Sistema de Investigación Médico Legal de Puerto Rico ha evolucionado tecnológicamente, académicamente y en términos de sus mecanismos de Control de Calidad y hoy podemos afirmar que constituye un modelo para nuestro países hermanos, a los que aspiramos transmitir nuestra experiencia con el propósito de asesorarlos en sus esfuerzos por obtener las acreditaciones del NAME y ASCLD LAB, con las cuales nosotros ya contamos.

### **Colaboración e Intercambio Educativo**

El Instituto de Ciencias Forenses ha intercambiado conocimientos de forma regular con el Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala, con el cual tenemos un acuerdo de colaboración, con la Oficina de la Procuraduría de las Mujeres de República Dominicana, donde hemos recibido adiestramiento sobre atención a víctimas de Violencia Doméstica.

Expertos Forenses de Latinoamérica, pertenecientes al Programa de ICITAP – esta es una rama del Departamento de Justicia de los USA que tiene el propósito de fomentar la democracia y proteger los derechos humanos; el desarrollo de los

sistemas forenses, ofrecieron conferencias en el Simposio Forense 2011 a jueces, fiscales, procuradores, policías, profesionales y público en general.

El ICF compartió conocimientos con estos 40 colegas de Paraguay, México, Colombia y EEUU, el día 6 de octubre en una actividad en el Instituto de Ciencias Forenses, PRE SIMPOSIO.

El ICF recibió adiestramiento sobre las Clínicas Forenses particularmente la de Prevención y la de Maltrato Infantil.

### **Prestigio Internacional**

Desde el año 2009 los Patólogos del Instituto de Ciencias Forenses han estado ofreciendo presentaciones Científicas en los principales seminarios del Investigador Médico Legal realizados en USA (NAME, AAFS) al igual que en este año donde con un sólo evento realizamos seis presentaciones.

## PROYECTOS ICF

### Clínica Abrazos (por inaugurar)

La Clínica Abrazos es un Servicio Médico Forense Ambulatorio de una intervención comprensiva y especializada con el propósito de atender las necesidades de salud, bienestar y seguridad de las menores víctimas de maltrato infantil y abuso sexual.

Se provee también servicios de consultas para fiscales y personal que presta servicios de salud que intervienen con menores bajo la sospecha de maltrato infantil.



## Estructura Organizacional

El ICF de Puerto Rico se rige por una Junta de Directores compuesta por ocho miembros:

- 1) Secretario de Justicia, quien es su Presidente
- 2) Superintendente de la Policía
- 3) Rector del Recinto de Ciencias Médicas
- 4) Administrador de los Tribunales
- 5) Secretario de Salud
- 6) Tres miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico

La Junta de Directores nombra al Director Ejecutivo, quien dirige la operación del ICF.

La Agencia realiza sus funciones a través de sus respectivas divisiones de trabajo. Esta cuenta con las siguientes divisiones operacionales:

- 1) División de Investigación Médico-Legal y Toxicológica
  - a. Sección de Patología Forense
  - b. Unidad Auxiliares de Patología Forense
  - c. Unidad de Oficinistas de Sala de Autopsia
  - d. Unidad de Entrevistadores Forenses
  - e. Unidad de Secretarías Forenses
  - f. Laboratorio de Histopatología
  - g. Laboratorio de Toxicología Forense

- 2) División de Investigación Forense
  - a. Sección de Investigación Forense
  - b. Sección de Análisis y Reconstrucción de Vehículos
  - c. Sección de Fotografía
  - d. Oficina Regional de Investigación Forense en Ponce
- 3) División de Seguridad
- 4) División de Aseguramiento de Calidad
- 5) Laboratorio de Criminalística
  - a. Laboratorio Forense de ADN-Serología
  - b. Sección de Sustancias Controladas
  - c. Sección de Química Forense
  - d. Sección de Identificación de Armas de Fuego y Marcas de Herramientas
  - e. Sección de Poligrafía
  - f. Sección de Documentología Forense
  - g. Sección de Control y Custodia de Evidencia
  - h. Laboratorios Regionales ubicados en: Mayagüez y Ponce
  - i. Sección de Evidencia Digital y Multimedia
  - j. Sección de Investigación y Desarrollo

## 6) División de Toma y Análisis de Muestras Especiales

- a. Toma y Custodia de Muestras
- b. Análisis de Muestras

Al formar parte del Sistema de Justicia Criminal de Puerto Rico, el ICF es responsable de preservar, custodiar, analizar y presentar la evidencia derivada de sus investigaciones para exonerar o esclarecer más allá de duda razonable la culpabilidad o inocencia del acusado en los tribunales. La naturaleza de las funciones de este organismo es imprescindible para la investigación científica de los casos criminales, que en unión de otros componentes del Sistema de Justicia Criminal combaten eficazmente la criminalidad.

Los recursos económicos del año fiscal 2011-12, ha permitido cumplir con nuestra misión de analizar evidencia científicamente para esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad. Los logros y estadísticas de nuestra Institución son el mejor ejemplo de la labor realizada.

### **DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN MEDICO-LEGAL Y TOXICOLOGÍA**

Se encarga de establecer la causa de muerte mediante autopsias o exámenes externos, además de cumplimentar documentos que forman parte del expediente de cada caso. Redacta informes periciales sobre los hallazgos y comparece a los tribunales como perito en su área de competencia.

La División tramitó el entierro de 104 cadáveres de casos indigentes, para un promedio de 8.67% casos por mes. Además, realizó 214 donaciones de órganos y/o tejidos a Life Link de Puerto Rico y 112 corneas al Banco de Ojos.

Se realizaron 4,022 casos de cremación y 1,462 casos de envejecientes.

La División de Investigación Médico-Legal y Toxicológica le mantiene la acreditación a través de NAME (National Association of Medical Examiners), organización que se encarga de acreditar las áreas de Patología Forense.

Ésta cuenta con un patólogo graduado de nuestro programa de patología forense desde julio 2009. Además, continuamos ofreciendo adiestramientos y/o conferencias a grupos de: estudiantes de enfermería, medicina, leyes, justicia criminal, agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, cadetes de la Policía

de Puerto Rico, Fiscales del Departamento de Justicia y Jueces de los Tribunales de Puerto Rico. Durante este último año comenzamos a ofrecer adiestramiento a abogados que laboran representando personas indigentes, tales como: Asistencia Legal Estatal y Federal.

Los patólogos forenses del ICF se reúnen diariamente para la discusión de los casos realizados, en la cual también participan toxicólogos forenses e investigadores forenses. Además, tenemos reuniones mensuales con representantes del Centro de Trauma del Departamento de Salud para discutir casos de interés. Mensualmente se discute un caso de interés forense en donde se invita a los agentes del caso al igual que los fiscales. Todos los peritos del caso presentan los hallazgos del mismo. En ocasiones, tenemos visitas de peritos en áreas de maltrato de mujeres y de niños.

Los informes "post mortem" se completaron en menos de noventa días calendario en el 90% de los casos.

Finalmente, para poder agilizar los procesos de identificación de cadáveres se digitalizó el sistema de toma de huellas y para proveer un almacenaje adecuado de los mismos y estar preparados si ocurriera un desastre en masa construimos una nevera con capacidad para 120 cuerpos.

### **LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE**

Es el Laboratorio que realiza análisis toxicológico con el propósito de aislar, identificar y cuantificar drogas y/o venenos de los fluidos biológicos, tejidos y/o alguna otra evidencia sometida. Esto se realiza con el propósito de ayudar al patólogo forense en la determinación de la causa y manera de la muerte. Redacta informes sobre los hallazgos y comparece a los tribunales como perito en su área de competencia.

Es responsabilidad del Laboratorio de Toxicología Forense recibir y hacer análisis toxicológicos a evidencia relacionada con algún tipo de intoxicación así como los "rape kits" colectados a víctimas de violación que sea sometida por agentes del orden público para sostener sus casos en un foro judicial.

<b>LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE</b>				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 PROYECCIÓN
Casos Recibidos	3,367	2,973	3,640	3,790
Cantidad de Análisis	13,009	48,722	59,652	62,110
Piezas Recibidas	12,930	12,189	14,063	14,642

Los casos provenientes de Patología se contienen un promedio de cuatro (4) muestras por caso. Una vez recibidos, las muestras son sometidas para análisis rutinario que consiste en el nivel de alcohol y otros volátiles así como el análisis preliminar de sustancias controladas, resultando en un promedio de seis (6) análisis por caso. Todos los análisis que resultan positivos en las pruebas preliminares son confirmados por otra técnica de análisis.

El veinticinco por ciento (25 %) de los casos recibidos en el Laboratorio con historial de intoxicación por drogas terapéuticas (medicamentos) y/o venenos pueden requerir hasta seis (6) análisis preliminares no rutinarios adicionales a los rutinarios. Al igual que los casos rutinarios, todos los análisis que resultan positivos en las pruebas preliminares son confirmados.

Durante el año 2008 el Laboratorio de Toxicología Forense adquirió un sistema de Cromatografía Líquida de alta Resolución acoplado a Espectrometría de Masas en tándem, (UPLC-MS/MS, por sus siglas en inglés) para la cuantificación de medicamentos e identificación de pesticidas. Esta tecnología de avanzada ha permitido el desarrollo de métodos para cuantificación de medicamentos así como detección de pesticidas, aumentando así la cantidad de análisis que pueden realizarse localmente en lugar de enviarlos a laboratorios externos.

Este Laboratorio está en trámites para recibir su acreditación durante el próximo año fiscal 2012- 2013.

## **DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORENSE**

En esta División, las funciones están divididas en cuatro secciones:

### **SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN FORENSE**

Son los responsables de investigar todas las escenas del crimen o donde las causas de muerte no estén claras. Dicha investigación consiste en: proteger y analizar la escena, tomar notas, fotografías y video, preparar las piezas de evidencia para el desarrollo y levantamiento de huellas dactilares, preparar croquis y ocupar y preservar las piezas de evidencia física, biológica, documentarlas y digitalizarlas para someterla al Laboratorio de Criminalística para su análisis correspondiente, traslado y entrega del cadáver (a disponibilidad del transportista) al área de Patología del Instituto de Ciencias Forenses. Redactan un informe de hallazgo en la escena (30 días), comparecen a los Tribunales Estatales y Federales y testifican sobre el mismo. El Informe de Hallazgo de Escena le será entregado a la Policía de Puerto Rico, al FBI o alguna Agencia de Ley y Orden con previa autorización. Se buscará a petición de área de Patología las placas dentales, expedientes médicos y cualquier otra prueba documental necesaria para el análisis de los casos y la identificación del mismo.

A petición de la Policía de Puerto Rico o el FBI, participan de apoyo entre Agencias de Ley y Orden en la búsqueda y en el análisis de evidencia, de tumbas clandestinas entre otras. Brindan conferencias sobre Investigaciones Forenses a distintas agencias y universidades.

### **SECCIÓN DE ANÁLISIS Y RECONSTRUCCIÓN**

Tiene a su cargo el análisis de los vehículos de motor involucrados en muertes violentas, piezas de evidencia relacionada con la comisión de un delito. Además, son responsables de la reconstrucción y recreación de la escena. Esto incluye: desarrollo y levantamiento de de impresión dactilar, trayectoria de disparos, recuperación de evidencia, interpretación de patrones de sangre y análisis accidentes de vehículos. Toda pieza de evidencia sometida al Laboratorio para su correspondiente análisis. Además, se realizan análisis de ADN, toma de pelo y muestras bucales para ser analizados.

## SECCIÓN DE FOTOGRAFÍA

Principalmente se encarga de copiar todas las fotos digitales que son tomadas por los investigadores forenses en la escena del crimen y las fotos tomadas a los cadáveres en Sala de Autopsia. Las fotos se remiten a las agencias de seguridad pública, a los Tribunales de Justicia a solicitud de éstos y a la División de Investigación Médico-Legal y Toxicológica.

INVESTIGACION FORENSE				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 PROYECCIÓN
Escenas Atendidas	757	705	730	760
Vehículos Analizados	596	558	580	600

## SECCION DE INVESTIGACION FORENSE- PONCE

La División de Investigación Forense de Ponce ofrece los servicios de Investigación de escena del crimen y cuando las circunstancias de muerte no están claras. Además se realizan análisis de reconstrucción y recreación de escena. También se ofrece servicio de entrevista a familiares en el área de Ponce y en el área de Mayagüez.

A petición de área de Patología se buscarán placas dentales, expedientes médicos y cualquier otra prueba documental necesaria para el análisis de los casos y su posterior identificación..

El 21 de marzo de 2012, la División de investigadores Forenses fue acreditada por la Forensic Quality Services, donde certifica que cumplen con los estándares de calidad internacional ISO 17020.

## DIVISIÓN DE SEGURIDAD

Esta División es responsable del acceso general, seguridad y control de las facilidades del Instituto de Ciencias Forenses las 24 horas del día.

## **DIVISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**

La División de Aseguramiento de Calidad es responsable de:

- I. Revisar, distribuir, verificar el adiestramiento e implementación de los procedimientos, manuales, formularios y guías generales concernientes a las divisiones técnicas y científicas de la institución.
- II. Desarrollar de ser necesario procedimientos, manuales, formularios y guías generales concernientes a las divisiones técnicas y científicas de la institución.
- III. Establecer estándares de Calidad acorde con lo requerido con las Entidades Acreditadoras, tales como: "National Association Medical Examiner" (NAME), "American Society Criminalistic Laboratory Directors/ Laboratory" (ASCLD/LAB), Forensic Quality Services (FQS), "American Board Forensic Toxicology" (ABFT), etc.
- IV. Seleccionar, adiestrar y evaluar los auditores internos de la institución.
- V. Coordinar y realizar auditorías internas anualmente a las divisiones técnicas y científicas de la institución, para de esta manera garantizar el cumplimiento de los estándares de Calidad establecidos. Estos informes se le suministran a las agencias acreditadoras como parte de su requerimiento.
- VI. En los casos de auditorías externas es responsable de coordinar, suministrar todos los documentos requeridos y preparación de la sección/ división. Durante la misma es responsable de la coordinación y el manejo. De requerirse un plan de acción es responsable de cumplimentar y garantizar el cumplimiento del mismo y envío de la evidencia a la agencia que audita.
- VII. Coordinar los pagos anuales de mantenimiento de la acreditación acorde con los requerimientos de las entidades acreditadoras.
- VIII. Establecer los requerimientos de Educación Continua acorde con los requerimientos establecidos por las entidades acreditadoras.

- IX. Administrar el Programa de Proficiencias de los Analistas concernientes a las divisiones técnicas y científicas de la institución. Con el mismo se garantiza que los Analistas se encuentran capacitados para realizar todo el proceso de análisis científico requerido en cada caso de estudio pericial forense.
- X. Investigar, verificar, recomendar acciones correctivas, implementar y documentar desviaciones, incidentes y discrepancias generadas para de esta manera garantizar la integridad/ calidad del proceso.
- XI. Administrar, dirigir, coordinar y mantener el Sistema de Seguridad Ocupacional de la institución a través de los Procedimientos, manuales establecidos. Se establecen en base a los requerimientos establecidos por las Agencias de OSHA, Junta de Calidad Ambiental, etc.
- XII. Ofrecer adiestramientos concernientes a Calidad y Seguridad Ocupacional establecidos por ley anualmente.
- XIII. Realizar inspecciones mensuales de Seguridad ocupacional a las divisiones técnicas y científicas de la institución.
- XIV. Coordinar los exámenes físicos anuales, pruebas de dopaje de todos los empleados de la institución. Adicional los estudios de espirometría, audiometría y pruebas de plomo a los empleados que lo requieran.

## **LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA**

El Laboratorio de Criminalística ofrece servicios de naturaleza técnica, científica y pericial a las agencias que componen el Sistema de Justicia Criminal de Puerto Rico.

La responsabilidad de esta División consiste en: reconocer, identificar, individualizar y evaluar la evidencia física, biológica, documental y digital que se genera en actos delictivos. Esta labor se realiza mediante el examen y análisis científico-forense de la evidencia sometida. Los servicios de esta División están distribuidos por áreas de especialidad forense, los cuales mediante el análisis científico de las piezas de evidencia sometidas aportan al esclarecimiento de los casos.

## LABORATORIO FORENSE DE ADN SEROLOGÍA

El Laboratorio Forense de ADN-Serologías tiene como objetivo analizar diferentes tipos de evidencia biológica recuperada de las escenas del crimen para determinar si éstas provienen del acusado o sospechoso bajo investigación. Esto incluye: sangre, pelos, semen, tejido, saliva y hueso, entre otros.

Además, se está administrando la Ley Núm. 175 del 24 de julio de 1998, conocida como Banco de Datos de ADN Convictos, la cual fue creada con el propósito de establecer un banco de datos para comparar el perfil genético de los convictos y el perfil genético de las piezas de evidencia analizadas en los casos criminales. A diez años de su aniversario, todavía no tenemos el personal para llevar a cabo estas funciones a cabalidad.

Este Laboratorio cuenta con la Unidad Serología Forense, la cual realiza análisis científico de los fluidos del cuerpo humano, tales como: sangre, semen, orina, saliva, sudor, tejidos y pelo. Esta evidencia es sometida por los agentes en la búsqueda del esclarecimiento de casos de violación, homicidios y accidentes automovilísticos, como el de atropello y fuga.

Redactan informes periciales sobre los hallazgos y comparecen a los tribunales como peritos en su área de competencia.

<i>LABORATORIO FORENSE DE ADN-SEROLOGÍA</i>				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 PROYECCIÓN
<b>Casos Recibidos</b>	1,650	2,155	2,200	2,420
<b>Cantidad de Análisis</b>	28,902	39,171	17,539	19,292
<b>Piezas Recibidas</b>	7,615	10,803	10,870	11,957

Este Laboratorio obtuvo su acreditación por la American Society of Crime Laboratory Directors (ASCLD)-LAB en el año fiscal 2007-08, un logro que se estuvo trabajando por los pasados 10 años.

## SECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

La Sección de Sustancias Controladas analiza muestras de evidencia con el propósito de identificar aquellas sustancias controladas definidas por Ley. Redacta informes periciales sobre los hallazgos y comparece a los tribunales como perito en su área de competencia.

SECCION DE SUSTANCIAS CONTROLADAS				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCIÓN	2012-13 PROYECCIÓN
Casos Recibidos	6,274	6,188	5,335	5,868
Cantidad de Análisis	196,995	139,164	107,548	108,623
Piezas Recibidas	153,354	1102,494	91,295	100,424

## SECCIÓN DE QUÍMICA FORENSE

La Sección de Química Forense evalúa y analiza una serie amplia de evidencia física que se genera en la escena del crimen. Esta incluye, pero no se limita a: sustancias incendiarias, explosivos, sustancias pirotécnicas, fibra, pintura, plástico, residuos de disparo, filamentos de bombilla y vidrio. Redacta informes periciales sobre los hallazgos y comparece a los tribunales como perito en su área de competencia.

SECCION DE QUÍMICA FORENSE				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 (PROYECCIÓN)
Casos Recibidos	344	432	391	430
Cantidad de Análisis	7,753	15,576	21,798	23,977
Piezas Recibidas	845	1,062	804	884

## LABORATORIOS REGIONALES

Los Laboratorios Regionales ubicados en Mayagüez y Ponce analizan la evidencia recibida de Sustancias Controladas. Las estadísticas de los casos recibidos, cantidad de análisis realizados y piezas recibidas están incluidas en las estadísticas de las Sección de Sustancias Controladas.

## **SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y MARCAS DE HERRAMIENTAS**

Esta Sección realiza análisis, identificación, reconocimiento y evaluación de evidencia bajo investigación relacionada con: armas de fuego, proyectiles, casquillos, balas, cartuchos, artefactos caseros preparados como armas de fuego, armas operadas por otros mecanismos, herramientas y marcas de herramientas. De sus hallazgos se determina con certeza científica si el arma de fuego o herramienta fue utilizada en la comisión de un delito. Redacta informes periciales sobre los hallazgos y comparece a los tribunales como perito en su área de competencia

<b>SECCIÓN DE IDENTIFICACION DE ARMAS DE FUEGO Y MARCAS DE HERRAMIENTAS</b>				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 PROYECCIÓN
Casos Recibidos	3,213	3,311	3,561	3,917
Cantidad de Análisis	24,223	57,799	32,100	35,310
Piezas Recibidas	32,516	13,537	42,918	47,209

Está Sección cuenta con el Sistema Integrado de Identificación de Balística (IBIS por sus siglas en inglés), el cual es un instrumento para el análisis comparativo de casquillos y proyectiles de bala. Este instrumento procesa imágenes obtenidas de la evidencia en combinación con sistemas computadorizados y mantiene un banco de datos perpetuo que permite establecer correlaciones de casos ocurridos en diferentes áreas geográficas y en diferentes tiempos. Además, este instrumento cuenta con tres "BrasTrax Identification" (equipo que recopila información y la almacena en el sistema IBIS).

## **SECCIÓN DE POLIGRAFÍA**

Esta Sección es responsable de realizar entrevistas y administrar pruebas poligráficas. Estas pruebas se administran como parte del proceso de investigación criminal y del procedimiento de pre-empleo para algunas agencias de seguridad pública. Redacta informes sobre sus hallazgos.

<b>SECCIÓN DE POLIGRAFÍA</b>				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 (PROYECCIÓN)
Casos Recibidos	31	44	54	59

### **SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Esta Sección tiene como propósito principal la detección de fraude. Cuenta con instrumentación científica y especializada para detectar las alteraciones en documentos. Se considera documento dudoso todo aquel documento cuya autenticidad se pone en duda, bien sea por su origen, edad o circunstancias bajo las cuales se produce. Redacta informes sobre sus hallazgos y comparece a los tribunales como perito en su área de competencia.

<b>SECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE</b>				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 (PROYECCIÓN)
Casos Recibidos	143	82	93	102
Cantidad de Análisis	6,523	9,078	13,656	15,021
Piezas Recibidas	538	3,280	4,927	5,419

### **SECCIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL Y MULTIMEDIA**

Esta Sección se encarga de analizar equipo de alta tecnología que se relaciona o se sospecha contiene información que pueda exonerar o encausar a un imputado de delitos, entre los que se encuentran, pero no se limita a: alteraciones de programas de computadoras para utilizarlos fraudulentamente, utilización de líneas telefónicas para tener acceso a sistemas de computadora de forma ilegal, cambiar datos o archivos en sistemas para cometer engaños, uso de sistemas de computadora en empresas criminales continuas, fraude de tarjetas de crédito utilizando computadoras, fraude de tarjetas para llamadas utilizando computadoras, distribución de material sexualmente explícito a través de Internet, extorsión y demandas de rescate a través de sistemas de computadora, destrucción de datos e introducir virus en las computadoras, lo cual es una forma de vandalismo y esto provoca pérdida de grandes cantidades de datos, programas, tiempo y dinero.

Además, es responsable de trabajar con la resolución y mejoramiento de las imágenes en videos.

<b>SECCIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL Y MULTIMEDIA</b>				
	2009-10	2010-11	2011-12 PROYECCION	2012-13 (PROYECCIÓN)
Casos Recibidos	141	213	180	198
Piezas Recibidas	10220	454	331	364

### **SECCIÓN DE CONTROL Y CUSTODIA DE EVIDENCIA**

Esta Sección tiene como función principal salvaguardar la identidad e integridad de la evidencia mediante su control desde que se recibe hasta que se dispone de ella.

La Sección tiene entre sus funciones: recibo, manejo, documentación, identificación, preservación, custodia, inventario y disposición de toda la evidencia que se recibe para el análisis y examen por parte de las Secciones del Laboratorio de Criminalística. También, actúa como enlace entre el personal de las agencias de seguridad pública y el personal pericial del Laboratorio de Criminalística.

### **DIVISIÓN DE TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS ESPECIALES**

Mediante la Ley Núm. 78 del 14 de agosto de 1997, Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo en el Sector Público; y la Ley Núm. 59 del 8 de agosto de 1998, Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo en el Sector Privado, se estableció la necesidad y urgencia de crear programas para la detección de sustancias controladas en todas las dependencias públicas y privadas. El propósito es detectar aquellos empleados que son usuarios, ofrecerles tratamiento y evitar el uso de drogas en el área de trabajo.

Esta División ofrece sus servicios de recogido, transporte y análisis de muestras la detección de sustancias controladas en el empleo. Los servicios son ofrecidos principalmente a agencias de Gobierno y a instituciones privadas por medio de un contrato. En estos momentos estamos realizando una campaña agresiva para lograr que la mayoría de las dependencias públicas utilicen nuestros servicios. De igual forma comenzaremos a darle publicidad para impactar el sector privado.

## I- Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012- 2013

### A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2012, como lo son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas.

El único compromiso no incluido en el Presupuesto Recomendado, es una deuda del Departamento de Trabajo por la cantidad de \$13,209.34. Comenzando el primero de julio comenzaremos un plan de pago con el Departamento del Trabajo para pagar la deuda en su totalidad.

2. Detallar los ahorros acumulados obtenidos desde comienzo del cuatrienio hasta el año fiscal 2012 conforme a la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, en lo que se refiere al Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos, específicamente a lo siguiente:

#### a. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
0	0	0	0

#### b. Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
0	\$219,126.00	\$519,108.00	\$519,108.00

c. Programa de Alternativas para el Empleado Público.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
0	0	0	0

3. Detallar los ahorros acumulados obtenidos desde comienzos del cuatrienio hasta el año fiscal 2012 conforme a la Órdenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador a principio del cuatrienio. **Ver anejos solicitados por OGP**

- a. La Orden Ejecutiva 2009-1 decreta un Estado de Emergencia Fiscal e Implantar Medidas Iniciales de Control Fiscal y Reconstrucción Económica el 8 de enero de 2009.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
\$1,777,100.00	\$2,001,900.00	\$1,865,300.00	\$1,786,300.00

- b. La Orden Ejecutiva 2009-4 para Establecer Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos del 10 de febrero de 2009.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
\$120,000.00	\$74,700.00	\$74,700.00	\$45,500.00

- c. La Orden Ejecutiva 2009-10 para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal del 3 de marzo de 2009.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
\$2,166.00	\$3,246.00	0	0

- d. La Orden Ejecutiva 2009-34 para Implementar Medidas Adicionales de Control de Reducción de Gastos Relacionados a Contratos de Servicios por agencias del Gobierno.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
\$25,890.00	\$24,653.00	\$40,125.00	\$44,300.00

- e. La Orden Ejecutiva 2009-35 para Implementar Medidas Adicionales de Control y Reducción de Gastos Relacionados a Contratos de Arrendamientos por agencia de Gobierno.

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
\$7,426.00	\$10,034.00	\$15,964.00	\$5,719.00

4. Detalle todos los programas o servicios reformulados para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo.

**Ver sección de Logros y Proyectos**

5. Incrementos en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afectan a los ciudadanos.

El Instituto de Ciencias Forenses no ha incrementado las tarifas o los costos por los servicios que ofrece.

6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

**Ver anejo con la certificación solicitada.**

7. Total de personas acogidas hasta el presente al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento conforme a la Ley 70- 2010 y ahorros acumulados proyectados hasta el año fiscal 2013.

El número de empleados que hasta el presente se han acogido al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento conforme a la Ley 70- 2010 es de 30. Esto representa un ahorro de \$1, 293,967.79.

8. Medidas iniciativas implantadas durante el presente cuatrienio que han logrado mejorar los servicios que brinda la agencia y la eficiencia operacional de la agencia u organismo público. Y deficiencias e irregularidades detectadas a principios del cuatrienio que han sido atendidas y corregidas desde el inicio de la presente Administración hasta el momento.

- Se dividió físicamente las áreas de entrega y recibo de cadáveres, para reducir el tiempo excesivo de espera por parte de agentes funerarios.
- Se coordinó un plan de entrega con la Policía de Puerto Rico para el envío mensual de la lista sobre casos terminados y evidencia no recogida a los Jefes de los Fiscales, debido al hacinamiento de evidencia de armas de fuego analizadas pendientes de entregar a diferentes Comandancias Policiacas.
- Realización de un calendario de decomisación con ASSMCA, para resolver los miles de casos de sustancias controladas sin decomisar. .
- Se establecieron métricas que permiten dar seguimiento a el tiempo de realización de las pruebas periciales, reducción del tiempo de estadía de los peritos en los Tribunales, la contratación de serólogos y técnicos de ADN con fondos federales, se reclutó dos químicos forenses, se asignó casos del Laboratorio Central a los Laboratorios Regionales, y se estableció una nueva filosofía de trabajo que incluya comunicación efectiva con fiscales, etc. Este plan de acción se hizo debido a la poca comunicación que existía entre fiscalía y el Laboratorio de Criminalística.

## B. Presupuesto Funcional del Fondo General.

### 1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2012-2013 por programas y conceptos de gastos. Asimismo, de existir un aumento en la asignación recomendada ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos y de reducirse, presentar las consideraciones donde se establezca que los dineros asignados son suficientes para pagar la agencia.

### Asignaciones Recomendadas

<i>PARTIDAS DE ASIGNACIÓN</i>	<i>RC del Presupuesto General</i>	<i>Fondos Federales</i>	<i>Otros Ingresos</i>	<i>Fondo de Estabilización</i>	<i>Total</i>
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>					
Sueldos, Puestos Regulares	\$6,911,000	\$68,000			\$6,979,000
Sueldos, Puestos de Confianza	644,000				644,000
Sueldos, Puestos Transitorios		190,000			190,000
Compensaciones adicionales a Empleados – Bono de Navidad	325,000				325,000
Seguro de Empleados - Compensación a Obreros (FSE)	268,000	6,000			274,000
Seguro de Hospital: Atención Médica a Empleados	441,000	5,000			446,000
Contribución al Seguro Social Federal	669,000	14,000			683,000
Contribución al Seguro Choferil	1,000				1,000
Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones	779,000				779,000
<b>Total Partida Nómina y Costos Relacionados</b>	<b>\$10,038,000</b>	<b>283,000</b>			<b>\$10,321,000</b>
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>					
Pago de Servicios de Teléfonos – Año Corriente	\$67,000				\$67,000
Pago de Servicios a la Autoridad de Acueductos	160,000				160,000

<b>Pago de Servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica</b>	1,765,000			<b>1,765,000</b>
<b>Combustible y Lubricantes A.S.G.</b>	47,000			<b>47,000</b>
<b>Total Partida Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	<b>\$2,039,000</b>			<b>\$2,039,000</b>
<b>Servicios Comprados</b>				
<b>Primas de Fianzas de Fidelidad</b>	\$224,000			<b>\$224,000</b>
<b>Impresos y Encuadernación</b>	23,000	7,000		<b>30,000</b>
<b>Conservación y Reparación de Edificios y Otros</b>	703,000			<b>703,000</b>
<b>Arrendamiento de Otros Equipos de Oficina</b>		30,000		<b>30,000</b>
<b>Arrendamiento de Otras Edificaciones y Construcciones</b>	97,000			<b>97,000</b>
<b>Total Partida Servicios Comprados</b>	<b>\$1,047,000</b>	<b>37,000</b>		<b>\$1,084,000</b>
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>				
<b>Gastos de Viaje en PR No Clasificados</b>	\$75,000	\$42,000		<b>\$117,000</b>
<b>Gastos de Transportación No Clasificados</b>	14,000			<b>14,000</b>
<b>Total Partida Gastos de Transportación y Subsistencia</b>	<b>\$89,000</b>	<b>\$42,000</b>		<b>\$131,000</b>
<b>Servicios Profesionales y Consultivos</b>				
<b>Servicios Profesionales y Consultivos</b>	\$525,000	\$125,000	\$519,000	<b>\$1,169,000</b>
<b>Total Partida Servicios Profesionales y Consultivos</b>	<b>\$525,000</b>	<b>\$125,000</b>	<b>\$519,000</b>	<b>\$1,169,000</b>
<b>Otros Gastos</b>				
<b>Servicios Misceláneos - no clasificados</b>	\$953,000	\$40,000	\$115,000	<b>\$1,108,000</b>
<b>Otros Gastos No Clasificados</b>	25,000	52,000		<b>77,000</b>

<b>Total Partida Otros Gastos</b>	\$978,000	\$92,000	\$115,000	<b>\$1,185,000</b>
<b>Asignación Pareo Fondos Federales</b>				
<b>Pareo de Fondos Federales</b>	\$92,000			<b>\$92,000</b>
<b>Total Partida Asignación Pareo Fondos Federales</b>	\$92,000			<b>\$92,000</b>
<b>Materiales y Suministros</b>				
<b>Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados</b>	\$1,063,000	\$300,000	\$398,000	<b>\$1,761,000</b>
<b>Total Partida Materiales y Suministros</b>	\$1,063,000	\$300,000	\$398,000	<b>\$1,761,000</b>
<b>Compra de Equipo</b>				
<b>Equipo No Clasificados</b>	\$98,000	\$250,000	\$200,000	<b>\$548,000</b>
<b>Total Partida Compra de Equipo</b>	\$98,000	\$250,000	\$200,000	<b>\$548,000</b>
<b>Total por Programa</b>	\$15,969,000	\$1,092,000	\$1,269,000	<b>\$18,330,000</b>
<b>Total Agencia</b>	\$15,969,000	\$1,092,000	\$1,269,000	<b>\$18,330,000</b>

El Presupuesto Consolidado que se recomienda para gastos de funcionamiento del ICF para el año fiscal 2012-13 asciende a \$18,330,000. Siendo la cantidad de \$15,969,000 de la Resolución Conjunta, \$1,269,000 de Otros Ingresos generados por la expedición de copias certificadas de informes de autopsias y la adjudicación de contratos para el recogido de muestras y análisis de orina para detectar la presencia de sustancias controladas en los empleados públicos de agencias gubernamentales, corporaciones públicas y empresas privadas, según lo establecido en la Ley Núm. 78 del 13 de agosto de 1997 y la Ley Núm. 59 del 8 de agosto de 1998; \$1,092,000 de la aportación del Gobierno Federal de los Estados Unidos.

Dentro de este presupuesto se estará incluyendo el funcionamiento total del Laboratorio de Ponce

El presupuesto recomendado permitirá que el ICF pueda cumplir con el compromiso de ofrecer un servicio básico de excelencia a la población, particularmente en casos de muertes violentas o aquellas cuyas causas, maneras y circunstancias se desconozcan.

Los recursos para gastos de funcionamiento permitirán continuar las operaciones vitales del ICF de la siguiente manera:

- Continuar con el funcionamiento operacional de la División de Investigación Médico-Legal y Toxicológica al proveer los recursos necesarios: humano, materiales y equipo.
- Continuar el funcionamiento de la División de Investigación Forense.
- Ampliar la operación del Programa de Detección de Sustancias Controladas.
- Mantener el recurso humano de las áreas técnicas, científicas y administrativas que cobran, tanto de fondos estatales como federales, a los fines de continuar la implantación de la política pública en el área de la justicia criminal.
- Cumplir con las regulaciones federales para el almacenamiento y disposición de los desperdicios biomédicos, tóxicos y patológicos.
- Continuar ofreciendo los servicios técnicos, periciales y científicos en los foros requeridos por Ley.
- Cubrir otros gastos operacionales del ICF, como: servicio público, arrendamiento de equipo, compra de materiales y equipo y otros servicios relacionados
- Continuar con los preparativos para la acreditación del Laboratorio de Criminalística y de la División de Investigación Forense.
- Continuar con el traslado y enterramiento de cadáveres de indigentes.

## 2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

El Instituto de Ciencias Forenses no posee ninguna asignación recomendada para Gastos de Funcionamiento

**C. Fondos Federales**

**Fondos Federales Activos – Instituto de Ciencias Forenses**

Núm. Catálogo (CFDA)	Fondo	Nombre del Programa (Subgrantee/Grantee)	Año	Fondos Asignados	Desembolsos	Balance
16.609	10-120-189-018	Project Safe Neighborhoods (PSN)  <b>2010-GP-BX-0098</b>  (Subgrantee)	2010 -11	\$23,297.00	\$2,589.55	\$20,708.04
16.609	10-120-189-014	Project Safe Neighborhoods (PSN)  <b>2011 ?</b>  (Subgrantee)	2010 -11	\$30,000.00	\$17,855.86	\$12,144.14
16.743	11-120-189-008	Forensic DNA Backlog Reduction Program (NIJ)  <b>2010-DN-BX-K069</b>  (Grantee)	2010 -11	\$439,101.00	\$310,932.56	\$128,168.44
16.743	12-120-189-008	Forensic DNA Backlog Reduction Program (NIJ)  <b>2011-DN-BX-K488</b>  (Grantee)	2011 -12	\$678,552.00	\$0.00	\$678,552.00

16.748	10-120-189-xxx	CO/Arrestee Forensic DNA Backlog Reduction Program (NIJ)  <b>2009-DN-BX-K213</b>  (Grantee)	2009 -10	\$262,500.00	\$4,725.00	\$257,775.00
93.889	12-120-189-027	National Bioterrorism Hospital Preparedness  Dpto. Salud  <b>2010-DS-0499</b>  (Subgrantee)	2011 -12	\$400,000	\$23,408.63	\$376,591.37
93.889	11-120-189-027	National Bioterrorism Hospital Preparedness  Dpto. Salud  <b>2010-DS-0724</b>  (Subgrantee)	2010 -11	\$275,000	\$127,120.00	\$147,880.00
16.742	12-120-189-031	Paul Coverdell Forensic Science Program (NIJ)  <b>2011-CD-BX-0036</b>  (Grantee)	2011 -12	\$231,819.00	\$9,836.72	\$221,982.28
16.742	11-120-189-020	Paul Coverdell Forensic Science Program (NIJ)  <b>2010-CD-BX-0048</b>  (Grantee)	2010 -11	\$292,667.00	\$279,518.21	\$13,148.79

16.738	11-120-189-030	Edward Byrne Justice Assistance Grant (EBJAG)  Dpto. Justicia  2009-DJ-BX-1102  (Subgrantee)	2011 -12	\$275,000.00	\$9,654.98	\$265,345.02
--------	----------------	--	-------------	--------------	------------	--------------

El Instituto no recibió Fondos Federales del Paquete de Estímulo Económico Federal de Fondos ARRA (American Recovery and Reinvestment Act of 2009) durante el presente cuatrienio.

**D. Fondos Especiales Estatales**

El Instituto de Ciencias Forenses no financia ningún programa con fondos especiales estatales.

## E. Ingresos Propios u Otros Recursos 2011-2012

### Relación de Recaudaciones por Servicios Prestados 2011-12

División	Concepto	Importe
Patología Forense	Recaudaciones por concepto de aranceles: Exámenes Externos, Informes de Autopsia, Certificaciones de Muerte y otros	\$68,000.00
TAPE	Recaudaciones por concepto de contratos de Pruebas de Detección de Sustancias Controladas	\$432,000.00
		\$500,000.00

## F. Programa de Mejoras Permanentes

El Instituto no cuenta con Programa de Mejoras Permanentes

## II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2011- 2012

Durante este año fiscal, nos vimos en la necesidad de ajustar el presupuesto ya que habíamos sufrido una reducción del mismo en comparación con el presupuesto de 2010- 2011. No obstante estábamos en vías de terminar con un presupuesto balanceado, hasta que tuvimos una seria avería en la subestación del edificio central. Esos gastos no estaban contemplados en nuestro presupuesto. Luego de realizar unos ajustes adicionales estamos terminando el año fiscal 2012 con un presupuesto balanceado.

### **III. Asuntos Generales**

#### **1. Nómina**

Ver Anejo 1

#### **2. Relación de Puestos Ocupados**

Ver Anejo 2

#### **3. Adiestramiento y Capacitación**

El Instituto de Ciencias Forenses invirtió la cantidad de \$27,545.50 en Adiestramiento y Capacitación al personal.

#### **4. Otros Gastos**

En la petición de presupuesto para el año fiscal 2012- 2013, solicitamos fondos bajo la cuenta de Otros Gastos. Esta partida se utilizará para las mejoras que se le harán al edificio del Instituto de ciencias Forenses. Además para cubrir los adiestramientos a los empleados del Instituto, así como para el análisis de los kits de víctimas de violación. También cubriremos los contratos de servicios que tenemos en el Instituto.

## Presupuesto Consolidado para los Gastos de Funcionamiento

(Por programa y Origen de Recursos)	Presupuesto Histórico 2011	Presupuesto Vigente 2012	Presupuesto Recomendado 2013
<b><u>Programa Presupuesto Consolidado Gastos de Funcionamiento</u></b>			
Investigación Criminal en las Ciencias Forenses	\$19,297,000	\$17,555,000	\$18,330,000
<b><u>Mejoras Permanentes</u></b>			
Total de Presupuesto Consolidado	<u>\$19,297,000</u>	<u>\$17,555,000</u>	<u>\$18,330,000</u>
<b><u>Origen de Recursos Gastos de Funcionamiento</u></b>			
RC del Presupuesto del Fondo General	3,489,000	16,011,000	15,969,000
Otros Ingresos	750,000	873,000	1,269,000
Aportación del Gobierno de los EEUU	866,000	671,000	1,092,000
Fondo de Estabilización	12,192,000		
Total Recursos para Gastos de Funcionamiento	<u>\$19,297,000</u>	<u>\$17,555,000</u>	<u>\$18,330,000</u>
Total de Recursos	<u>\$19,297,000</u>	<u>\$17,555,000</u>	<u>\$18,330,000</u>

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2012-2013, en comparación con el presupuesto vigente tiene las siguientes diferencias:

- 1- Disminución en la partida de nómina. Esto se debe a la intención de algunos empleados de acogerse al Plan de Retiro Incentivado de la Ley 70.
- 2- Debido al alto costo de los servicios de agua y luz y al gasto de éste año, tuvimos un aumento de fondos en esas partidas.
- 3- En relación a la partida de Servicios Comprados, nos mantuvimos igual.
- 4- La partida de gastos de transportación tuvimos una disminución de fondos en comparación a éste año. El plan de trabajo a seguir es de tratar de coordinar mejor los viajes de una manera que podamos cumplir con todos las responsabilidades diarias.
- 5- La partida de Servicios Profesionales nos mantuvimos igual en la Resolución Conjunta pero un aumento en Otros Ingresos (Ingresos Propios). Ha ido en aumento el servicio de las pruebas de dopaje que realizamos en el Instituto a diferentes Agencias de Gobiernos, Municipios y Agencias Privadas.
- 6- La partida de Otros Gastos nos mantuvimos igual.
- 7- En la compra de equipo se recomendó la misma cantidad para adquirir equipo.
- 8- Para la compra de materiales, se recomendó la misma cantidad de fondos a la actual.

Conceptos	Asignación	Ingresos Propios	Asignación Ajustada	Gasto Acumulado al: 30 de abril 2012	Obligaciones	Total gastos proyectados al 30 de Junio	Balance
Sueldos, Puestos Regulares y transitorio	7,671,564.00	-	7,671,564.00	6,625,811.00		1,407,123.00	(361,370.00)
Sueldos, Puestos Confianza	863,751.00	-	863,751.00	719,793.00		143,879.00	79.00
Bono de Navidad	339,000.00	-	339,000.00	285,366.00		-	53,634.00
Fondo del Seguro del Estado	284,000.00	-	284,000.00	258,361.00		49,678.00	(24,039.00)
Aportación Patronal a Planes Médicos	514,298.00	-	514,298.00	364,049.00		73,333.00	76,916.00
Seguro Social Patronal	705,000.00	-	705,000.00	574,637.00		114,100.00	16,263.00
Aportación a Retiro	823,000.00	-	823,000.00	752,474.00		141,738.00	(71,212.00)
Aportación Patronal al Seguro Choferil	1,000.00	-	1,000.00	908.00		182.00	(90.00)
<b>Nóminas y costos relacionados</b>	<b>11,201,613.00</b>	<b>-</b>	<b>11,201,613.00</b>	<b>9,581,399.00</b>	<b>-</b>	<b>1,930,033.00</b>	<b>(309,819.00)</b>
Teléfonos	67,000.00	-	67,000.00	19,389.00		8,050.00	39,561.00
Autoridad Energía Eléctrica	1,283,000.00	-	1,283,000.00	1,213,351.00		588,000.00	(518,351.00)
Autoridad de Acueductos	55,000.00	-	55,000.00	39,706.00		15,000.00	294.00
<b>Facilidades y pagos por servicios públicos</b>	<b>1,405,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,405,000.00</b>	<b>1,272,446.00</b>	<b>-</b>	<b>611,050.00</b>	<b>(478,496.00)</b>
Primas de Seguro y Fianzas	224,000.00	-	224,000.00	17,440.00		-	206,560.00
Anuncios e Impresos	23,000.00	7,000.00	30,000.00	15,994.00	155.00	-	13,851.00
Conservación y Reparación	703,000.00	-	703,000.00	365,467.00		123,000.00	214,533.00
Arrendamiento Otras Edificaciones	97,000.00	30,000.00	127,000.00	38,132.00		25,000.00	63,868.00
<b>Servicios comprados</b>	<b>1,047,000.00</b>	<b>37,000.00</b>	<b>1,084,000.00</b>	<b>437,033.00</b>	<b>155.00</b>	<b>148,000.00</b>	<b>498,812.00</b>
Gastos de Viaje	75,000.00	-	75,000.00	36,776.00		32,000.00	6,224.00
Transporte-Servicios Generales	61,000.00	-	61,000.00	1,131.00		2,000.00	57,869.00
<b>Gasto de transportación y subsistencia</b>	<b>136,000.00</b>	<b>-</b>	<b>136,000.00</b>	<b>37,907.00</b>	<b>-</b>	<b>34,000.00</b>	<b>64,093.00</b>
Servicios Profesionales y Consultivos	525,000.00	123,000.00	648,000.00	325,583.00	257,000.00	100,000.00	(34,583.00)
<b>Servicios profesionales y consultivos</b>	<b>525,000.00</b>	<b>123,000.00</b>	<b>648,000.00</b>	<b>325,583.00</b>	<b>257,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>(34,583.00)</b>
Otros Gastos	25,000.00	-	25,000.00	15,613.00	13,236.00	-	(3,849.00)
Servicios Misceláneos	822,874.00	115,000.00	937,874.00	706,759.00	37,742.00	141,205.00	52,168.00
<b>Otros gastos</b>	<b>847,874.00</b>	<b>115,000.00</b>	<b>962,874.00</b>	<b>722,372.00</b>	<b>50,978.00</b>	<b>141,205.00</b>	<b>48,319.00</b>
Asignaciones Englobadas			-	-		-	
<b>Asignaciones Englobadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Materiales y Suministros	1,063,000.00	398,000.00	1,461,000.00	740,825.00	304,226.00	13,000.00	402,949.00
<b>Materiales y suministros</b>	<b>1,063,000.00</b>	<b>398,000.00</b>	<b>1,461,000.00</b>	<b>740,825.00</b>	<b>304,226.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>402,949.00</b>
Compra de Equipo	98,000.00	200,000.00	298,000.00	218,490.00	80,904.00	9,000.00	(10,394.00)
<b>Compra de equipo</b>	<b>98,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>298,000.00</b>	<b>218,490.00</b>	<b>80,904.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>(10,394.00)</b>
Pareo de Fondos Federales	92,000.00	-	92,000.00	-	-	-	92,000.00
<b>Pareo fondos federales</b>	<b>92,000.00</b>	<b>-</b>	<b>92,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>92,000.00</b>
Deuda de Años Anteriores	-	-	-	269,902.00	72,000.00	-	(269,902.00)
<b>Deuda de Años Anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>269,902.00</b>	<b>72,000.00</b>	<b>-</b>	<b>(269,902.00)</b>
<b>Total</b>	<b>16,415,487.00</b>	<b>873,000.00</b>	<b>17,288,487.00</b>	<b>13,605,957.00</b>	<b>765,263.00</b>	<b>2,986,288.00</b>	<b>2,979.00</b>

MEMORIAL EXPLICATIVO 2012- 2013

## Conclusión

El presupuesto aquí presentado para el año fiscal 2012- 2013 del Instituto de Ciencias Forenses, asciende a \$18,330,000.00. Con la aprobación de este presupuesto recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, nos comprometemos a continuar ofreciendo los servicios con las técnicas científicas disponibles a las Agencias de Ley y Orden, para poder esclarecer los casos criminales, su causa, manera y circunstancia de muerte. A su vez cumpliremos con nuestras metas, objetivos y proyectos para el próximo año fiscal.

El Instituto de Ciencias Forenses es una entidad que cuenta con la acreditación de prestigiosas como ASCLD, NAME y ACGME. La labor analítica de excelencia de sus peritos garantiza la confiabilidad de las decisiones judiciales basadas en prueba científica.

En estrecha colaboración con Agencias de Ley y Orden trabajamos sin descanso para combatir la criminalidad y lograr un ambiente de convivencia seguro y armonioso.

Procuramos realizar un trabajo de calidad a tiempo que sirva al propósito de la Justicia y cumpla con uno de nuestros mayores objetivos: evitar el impacto emocional que dilaciones puedan ocasionar a los familiares de los fallecidos.

Nos proyectamos al futuro con la certeza de que hemos construido las bases para lograr que la Agencia provea un servicio de excelencia a la comunidad.

Agradecemos la oportunidad de deponer ante esta honorable Comisión de la Cámara de Representantes.

Respetuosamente,

  
Dra. María S. Conte Miller  
Directora Ejecutiva